

Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de septiembre del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 148, que nombra al Dr. Rafael Valera B., Ministro Consejero de los asuntos culturales de la Embajada de la República en Caracas, Venezuela.

(G. O. Nº 9200, del 23 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 148

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Rafael Valera Benitez, queda designado Ministro Consejero, a cargo de los asuntos culturales de la Embajada de la República, en Caracas, Venezuela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 149, que nombra al Sr. José Bueno Gómez, Presidente de la Comisión Hípica Nacional.

(G. O. Nº 9200, del 23 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 149

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor José Bueno Gómez, queda designado Presidente de la Comisión Hípica Nacional, en sustitución del Dr. Luis Nelson Pantaleón.

Art. 2.—Queda modificado, en cuanto sea necesario, el Decreto N° 3920, de fecha 1 de agosto de 1969.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 150, que nombra al Mayor Dr. Rubén A. Núñez Fernández, P. N., Secretario de la Junta de Retiro de la Policía Nacional.
(G. O. N° 9200, del 23 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 150

VISTA la Ley Institucional de la Policía Nacional N° 6141, de fecha 28 de diciembre de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Mayor Dr. Rubén Arturo Núñez Fernández, P. N., queda nombrado Secretario de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Mayor Dr. Norvo Antonio Pérez, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,